



Fecha: Oviedo, a 15 de septiembre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 28 de julio de 2021, en la que se estima el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Rocío Pérez Pérez**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 28 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Rocío Pérez Pérez**, frente a la Resolución de 30 de enero de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPAs por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de **D^a. Rocío Pérez Pérez** y, al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en el subapartado 4.B) "Ponencias y Comunicaciones", los trabajos:

- Salud, Estereotipos y Roles de Género. Mujer de Pueblo. 0,15 puntos (primer autor)
- Dirección económica y de profesionales servicio de recursos humanos. Violencia ginecológica y obstétrica en la consulta. 0,15 puntos (primer autor)
- Factores desencadenantes de los trastornos de la alimentación. 0,07 puntos (segundo autor o, último firmante)
- El consumo de tabaco en el entorno laboral sanitario. 0,07 puntos (segundo autor o, último firmante)

Lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 4. OTROS MÉRITOS de **0,44 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***5297**	PÉREZ PÉREZ, ROCÍO	13,035	13,475

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo
DIRECCIÓN GERENCIA